INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 De Abril de 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de

PICHIRILO S.A. PICHISA

De mis consideraciones:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, Cúmpleme en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal 2010.

En mi opinión los Estados Financieros de **PICHIRILO S.A. PICHISA,** presentan razonablemente la situación financiera de acuerdo con Principio de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La administración nos ha entregado información y registros requeridos de acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los estados financieros de la Compañía.

Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de año 2010, la empresa realizo sus operaciones concernientes a las actividades de la misma, ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **PICHIRILO S.A. PICHISA**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

JOSE ALEX MITE ESCOBAR

C.C. 0915544019
Reg. 0.31208